

20586 RESOLUCION de 23 de julio de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de balanza electrónica de mostrador, con impresora, modelo «Suprema II», fabricada por la firma «Novatronic, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0108.

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «Neinver», Derio (Vizcaya), en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 91023 de la balanza electrónica de mostrador, con impresora, modelo «Suprema II», aprobada por Resolución de 11 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 91023 de la balanza electrónica de mostrador, con impresora, modelo «Suprema II».

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 23 de julio de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

20587 RESOLUCION de 23 de julio de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la balanza electrónica colgante, sin impresora, modelo «Piccola», fabricada por la firma «Novatronic, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0108.

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «Neinver», Derio (Vizcaya), en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 88014 de la balanza electrónica colgante, sin impresora, modelo «Piccola», aprobada por Resolución de 29 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 88014 de la balanza electrónica colgante, sin impresora, modelo «Piccola».

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 23 de julio de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

20588 RESOLUCION de 23 de julio de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo del aparato surtidor electrónico, modelo «ERMS/BBD-J», otorgada a la firma «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0501.

Vista la petición interesada por la Entidad «Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Bach de Roda, número 143, de Barcelona, en solicitud de autorización de prórroga de la aprobación de modelo número 89044, del aparato surtidor electrónico, modelo «ERMS/BBD-J», aprobado por Resolución de 23 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad

«Harry Walker Maquin, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 89044, del aparato surtidor electrónico sencillo, modelo «ERMS/BBD-J».

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, nueva prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 23 de julio de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

20589 RESOLUCION de 23 de julio de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de balanza electrónica de mostrador, sin impresora, modelo «Piccola», fabricada por la firma «Novatronic, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0108.

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «Neinver», Derio (Vizcaya), en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 88015 de la balanza electrónica de mostrador, sin impresora, modelo «Piccola», aprobada por Resolución de 29 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 88015 de la balanza electrónica de mostrador, sin impresora, modelo «Piccola».

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 23 de julio de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

20590 RESOLUCION de 23 de julio de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de balanza electrónica de mostrador, con dos impresoras, modelo «Piccola», fabricada por la firma «Novatronic, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0108.

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «Neinver», Derio (Vizcaya), en solicitud de autorización de prórroga de aprobación de modelo número 88016 de la balanza electrónica de mostrador, con impresora, modelo «Piccola», aprobada por Resolución de 29 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», de la aprobación de modelo número 88016 de la balanza electrónica de mostrador, con dos impresoras, modelo «Piccola».

Segundo.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la resolución de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 23 de julio de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

20591 RESOLUCION de 23 de julio de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, con dos impresoras, modelo Magenta, fabricada por la firma «Novatronic, Sociedad Anónima», con registro de control metrológico número 0108.

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «Neinver», Derio (Viz-